

HORIZONTE SINDICAL

PUBLICACION DIGITAL DE SINTRAPREVI



SINTRAPREVI
UNIDOS PARA EL CAMBIO

EDICIÓN 07
Septiembre 2013

EDITORIAL

**LOS ASTROS Y
LA VERDAD DEL
MAQUILLAJE DE
LA INFORMACION**

**QUE PASA EN PREVISORA
EL DE LA DIAN,
EL SINIESTRO MÁS ALTO
EN LA HISTORIA DE PREVISORA**

**LA MISION TITANICA DE EMITIR II:
LA MESA DE AYUDA**

NEGOCIACIÓN 2013

**ASAMBLEA NACIONAL DE
DELEGADOS APROBARA
PLIEGO DE PETICIONES**

**SABIA USTED QUE
EL PRESIDENTE SANTOS
NOS DIO UNA LECCION
KANTIANA DE FILOSOFIA**

PEGGY Y MARGARA

SAMPER DOS AÑOS

**El Presidente Alejandro Samper
cumple dos años al frente de
La Previsora. SINTRAPREVI hace un
análisis de la gestión en este periodo**

LOS ASTROS Y LA VERDAD DEL MAQUILLAJE DE LA INFORMACION

A mediados del mes de agosto, la administración de la Compañía realizó una invitación a todos los trabajadores de Bogotá para informar sobre la situación financiera actual de la Compañía, con corte a Junio 30 de 2013. La conclusión de dicha reunión es que las cifras no son nada alentadoras.

El expositor Dr. Juan Carlos Isaza, Vicepresidente Administrativo y Financiero, se limitó a exponer el difícil manejo del portafolio de inversiones, dada la situación internacional, y a afirmar, como todo un experimentado astrólogo, que este año “los astros se alinearon” en contra de la Compañía.

Además de las cifras “frías”; balance, activos, pasivo, patrimonio, P y G, etc., no se informó nada de fondo, no se expuso el porqué de las mismas. Es decir, se presentó la información “maquillada”, que es diferente a afirmar que los Estados Financieros están maquillados. Es necesario hacer esta precisión, puesto que de manera intencional se malinterpreta lo que decimos o escribimos, con el fin de distraer a los trabajadores sobre la verdadera situación de la Previsora.

Al terminar su exposición, el Dr. Isaza concedió la palabra al Presidente de SINTRAPREVI, José Antonio Becerra, quien solicitó que se dijera la verdad, pues

los trabajadores deben conocer lo que verdaderamente viene ocurriendo en la Compañía. Dado que el Vicepresidente impidió que el representante sindical expusiera a los trabajadores presentes lo que está sucediendo, damos a conocer en este medio un resumen de lo que no se pudo decir:

POLITICAS TECNICO-COMERCIALES

La Compañía viene presentando debilidades en su columna vertebral; las políticas comerciales no apuntan a ningún lado, el control y manejo de las sucursales no es el más adecuado. Se favorece y privilegia a algunos intermediarios y no se observa la consecución de nuevos negocios a pesar del excesivo gasto en gestión comercial. La Previsora se ubicó en los primeros lugares de la lista de las entidades más “gastonas en publicidad” en el año 2012 (Diario El Tiempo, septiembre 1/2013).

La Vicepresidencia Técnica, cuando debía ser la más fuerte, es la más débil del mercado, las políticas de suscripción vienen fallando. Prueba de ello, es lo sucedido con los siniestros de la DIAN. Al parecer, se expidieron pólizas de cumplimiento sin analizar el riesgo debidamente, sin un conocimiento concienzudo de los clientes, sin verificar y comprobar los estados financieros y la solidez de las empresas

que estaban solicitando el seguro (¿Dónde quedó la gran exigencia que tradicionalmente había mostrado la compañía para expedir este tipo de pólizas y por la cual se caracterizaba en el mercado asegurador?). Esto le costó a la compañía desembolsar la suma de \$70.885 millones, que, como acertadamente lo manifestó el Dr. Isaza en la exposición antes mencionada, es el siniestro más alto en la historia de La Previsora. Incluso, no se alcanzó a pagar la totalidad del mismo, pues no se contaba con la disponibilidad del dinero. Este caso de la DIAN, que preocupa mucho a SINTRAPREVI (ver artículo sobre el mismo en la sección Que pasa en Previsora), es el reflejo de lo que como organización sindical se le planteó al Dr. Alejandro Samper desde su llegada: No contamos con un Vicepresidente Técnico idóneo y si no se toman los correctivos necesarios y pronto, seguramente se seguirán expidiendo SINIESTROS.

El trabajo en equipo y el apoyo entre las vicepresidencias no existe. El área comercial, por ejemplo, necesita para la presentación de licitaciones, de información importante de las diferentes áreas: Financiera, Técnica, Jurídica, etc. En muchos casos, cuando ésta se solicita, no se obtiene oportunamente, lo que dificulta y retrasa la labor. Situaciones como la descrita pueden llevar a la pérdida de una licitación o de un gran negocio. Desafortunadamente, es el diario vivir en la Compañía.

Pero todos los lunes, en las reuniones de Presidencia, los vicepresidentes se abrazan, se juran fidelidad, prometen hacer el trabajo en equipo. La realidad es otra: Es como querer unir el agua y el aceite, la camaradería no existe, el Amor y la Amistad que se celebran este mes, no se asoman por allí.

Se han cumplido dos años de la actual administración y las metas propuestas no se concretan. El crecimiento de las primas no cumple las expectativas, los siniestros aumentan más que las primas. Algo está pasando. El análisis y las políticas Técnico-Comerciales están fallando.

¿Y LAS SUCURSALES?

Hemos manifestado que la compañía viene siendo muy tolerante con algunos gerentes, que no vienen cumpliendo con los presupuestos y las metas fijadas. Son sucursales que arrastran pérdidas desde hace mucho tiempo, frente a las cuales tampoco se han tomado los correctivos necesarios. Curiosamente, la mayoría de las mencionadas pólizas de la DIAN, fueron expedidas en Medellín, sucursal que viene arro-

jando pérdidas desde hace mucho tiempo y que está en cabeza del Dr. Oscar William Varela.

Hace poco, sobre una comunicación de SINTRAPREVI que hacía referencia a permisos sindicales, este directivo se pronunció de manera peyorativa, con una frase que realmente da vergüenza transcribir, por respeto a nuestros lectores.

¿Se le puede exigir un mejor y más adecuado manejo de su sucursal a un personaje de este talante? Si así actúa ante sus colaboradores, ¿Cómo lo hará con los clientes?

SINTRAPREVI se encuentra a la espera de la presentación de las excusas de su parte, pues sabemos de antemano que esa no es la cultura, ni las políticas de la actual administración. Pero ¿Cuántos clientes se habrán alejado y cuántos negocios se habrán perdido? Todo se refleja en la pérdida consecutiva desde hace más de 4 años de esa Sucursal.

A todo este caos, se le agrega la situación que se está viviendo en otras áreas álgidas de la empresa:

La Vicepresidencia Administrativa no existe, los problemas y reclamaciones laborales continúan, solo hasta hace poco se logró realizar el cambio de la Gerente de Gestión Humana. Esperamos que con la llegada de la Dra. María del Pilar Rodríguez Ávila, se logre enderezar el camino, para que todas las quejas sobre pensiones, cesantías y concursos se logren corregir.

La Vicepresidencia Jurídica, no se salva, la centralización del pago de los procesos jurídicos sin una planificación adecuada, generó un caos; algunos Gerentes de esa área no son los más idóneos, pero prevalece el amiguismo y los problemas aumentan cada día más. La Oficina de Control Interno que está bajo la responsabilidad de un outsourcing; sigue mal liderada, la Gerencia de Riesgos, en vacancia y la Oficina de Control Disciplinario sigue sin ser fortalecida.

Todas estas denuncias, que se han repetido una y otra vez, siguen vigentes, pues no se ven los esperados correctivos. A pesar de todo ello, SINTRAPREVI sigue comprometido con la administración del Dr. Alejandro Samper y comprometido con el proceso de flexibilización, cuya siguiente etapa se aproxima. Sabemos a ciencia cierta que la base trabajadora se siente satisfecha por la calidad humana del Dr. Samper, pero con muchas dudas sobre su principal equipo directivo. Este análisis lo que evidencia es que el equipo de directivos debe cambiar, de lo contrario vendrán TIEMPOS DIFICILES.

CONSEJO EDITORIAL

Jose Antonio Becerra Camargo
Nohora Marleni Bojaca
Gonzalo Jiménez
Nancy Mendoza
Yesid Rodriguez
Alejandro Llanos
Mariela Vásquez

COORDINACIÓN EDITORIAL

Jairo Richard Obando, Pablo Sarmiento
Sindicato Nacional de Trabajadores de La Previsora S.A. Compañía de Seguros SINTRAPREVI.
Afiliado a la CUT y a FENASIBANCOL
Transversal 9 No. 55-67 Piso 6o.- Bogotá, Colombia www.sintraprevi.org
E-mail: sintraprevi@previsora.gov.co
info@sintraprevi.org

COMITE EJECUTIVO NACIONAL

Jose Antonio Becerra Camargo, Presidente
Nohora Marlene Bojaca, Vicepresidente
Alexandra Sanchez Marin, Fiscal
Oscar Alexis Ruiz Dimate, Secretario
Ivan Triviño Nieto, Tesorero
Gonzalo Jimenez Marin, Subsecretario
Jhon Jairo Segura Madrigal, Subtesorero
Ruth Mariela Vasquez Torres, Subfiscal
Nancy Stella Mendiza Moncada, Sec. de Educacion y Propaganda.
Alejandro Llanos Restrepo, Secretario de Asuntos Intersindicales

COMISION NACIONAL DE RECLAMOS

Edward Torres Morero
Mabel Rocio Martinez

EL DE LA DIAN, EL SINIESTRO MÁS ALTO EN LA HISTORIA DE PREVISORA



En el mes de julio del año 2011, con bombos y platillos, el Presidente Juan Manuel Santos en compañía del Ministro de Hacienda, del Director de la DIAN y del entonces Director de la Policía, el General Oscar Naranjo anunciaban el destape de otro escándalo de corrupción con el cual el país se iba a estremecer: El desfalco a la DIAN, que algunos medios llamaron “El Carrusel de la Tributación”. De acuerdo con la información conocida en los meses siguientes, el desfalco a la tributación de los colombianos ascendería a cerca de 3.8 billones de pesos.

¿En qué consistía?

El desfalco estaba relacionado con devoluciones

del IVA que nunca se habían causado. La modalidad utilizada por la poderosa organización criminal tenía que ver con exportaciones ficticias, utilizando como herramienta la falsificación de documentos, la creación de empresas fachada y la simulación de exportaciones.

En la rueda de prensa, el Presidente Santos dio a conocer detalles de la operación que permitió poner al descubierto el desfalco y señaló que la investigación surgió cuando se detectaron movimientos fuera de lo normal en las cifras de devolución del IVA.

El Presidente explicó que “(...) en poco tiempo prácticamente se duplicaron o se triplicaron o



se cuadruplicaron esas cifras, y eso no tenía ninguna correspondencia con ningún indicador económico. Eran cifras que no tenían ninguna explicación”.

La Fiscalía les imputó a los implicados cargos por concierto para delinquir, falsedad en documento público y privado, cohecho, enriquecimiento ilícito y lavado de activos. Han sido detenidos hasta la fecha, cerca de 20 involucrados en el desfalco, incluida el cerebro de la organización Blanca Jazmín Becerra.

Las investigaciones pudieron determinar que el centro de toda la operación era una sociedad denominada R & B S.A.S., a través de la cual se ofrecían asesorías para tramitar las devoluciones de IVA. Se estableció que prestaban sus servicios a 30 sociedades.

Modalidades

La forma en la cual la organización criminal realizaba cobros para la devolución del IVA consistía en crear empresas fachada, supuestamente ubicadas en el exterior, y utilizando el RUT de empresas inactivas ubicadas en Colombia, realizar las exportaciones ficticias. Como consecuencia de esas presuntas operaciones de comercio exterior, se generaban facturas falsas que servían de sustento para realizar los cobros a la DIAN de devolución del IVA.

La banda utilizaba, en algunos casos, proveedores ficticios como soporte de la operación. En otros casos, aunque hacía uso de proveedores reales, las ventas eran ficticias. Los miembros de la misma tenían acceso a las bases de datos de la DIAN y de esta forma obtenían la información de cuáles sociedades se encontraban inactivas.

QUE PASA EN PREVISORA

Operación simulada	Exportación de bienes	Textiles, cueros y chatarra eran los sectores utilizados en las exportaciones ficticias.
Objeto del desfalco	Devolución de IVA por exportación de bienes.	De acuerdo a la legislación tributaria el exportador, cuando realiza una exportación, tiene derecho a la devolución del IVA que pagó.
Autoridades	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN	Hasta el momento no se ha evidenciado la participación de otras autoridades involucradas.
Documentos falsificados	Facturas, documentos soporte de la exportación, certificaciones, documentos societarios.	Para sustentar la operación de comercio exterior, la organización criminal falsificaba los documentos que sustentaban la exportación y las partes intervinientes.
Personas jurídicas utilizadas	Comprador: empresa fachada internacional Exportador: 1) empresa fachada o 2) suplantación de empresas inactivas.	Las facturas que servían de sustento para la reclamación del IVA eran producto de una exportación realizada entre una empresa fachada internacional y un exportador que también era fachada o suplantado.
Facilitadores	Empleados de la DIAN en desviación de sus funciones. Empresas de asesoría en este tipo de trámites. Contadores públicos (directamente o suplantados)	Se habla de 17 órdenes de captura.
Posible contacto con el sistema financiero	Monetización de divisas (pagos). Compra de pólizas. Negociación de TIDIS. Productos financieros.	Los líderes de la banda registraban movimientos en sus cuentas bancarias por 10mil millones de pesos

Entran en juego las pólizas de seguro

La legislación tributaria permite que ante un contribuyente que presente una garantía a favor de la Nación, otorgada a través de una entidad bancaria o aseguradora, por el valor del monto objeto de la devolución, la DIAN podrá adelantarle el pago de la devolución del impuesto. La banda utilizó esta modalidad para, a través de la presentación de pólizas de cumplimiento, garantizar el pago anticipado del dinero.

ARTÍCULO 860 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO

Cuando el contribuyente o responsable presente con la solicitud de devolución una garantía a favor de la Nación, otorgada por entidades bancarias o de compañías de seguros, por valor equivalente al monto objeto de devolución, más las sanciones de que trata el artículo 670 de este Estatuto siempre que estas últimas no superen diez

mil (10.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, la Administración de Impuestos, dentro de los veinte (20) días siguientes, deberá hacer entrega del cheque, título o giro.

El siniestro que tuvo que asumir la Previsora asciende a la suma de \$70.888 Millones y corresponde a 53 pólizas de cumplimiento, expedidas a empresas que utilizaron este mecanismo criminal, la mayoría de ellas SAS (Sociedades por Acciones Simplificadas) dedicadas “supuestamente” a la exportación de textiles, cuero y chatarra (reciclaje) constituidas en Barranquilla, Santa Marta, Bucaramanga, Cúcuta, Medellín y Bogotá. 47 de ellas fueron expedidas en la Sucursal Medellín y 6 en la ciudad de Bogotá (Masivos 4, C.E. Corporativo 1 y Bogotá 1).

Es de aclarar que este siniestro, que se constituye como el más alto en la historia de la Compañía, cuenta en un 75% con el respaldo de un reaseguro.

ORDEN DE PAGO N° 1810067850

SUCURSAL: CASA MATRIZ, COCUDO: 80, FECHA EMISIÓN: 29/08/2013

DEPENDENCIA: VICEPRESIDENCIA JURIDICA, COCUDO: 32, FECHA LIMITE PAGO: 29/08/2013

BENEFICIARIO: LA NACIÓN-UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPU, C.C. & NIT: 800.197.268-4

PAGO A NOMBRE DE: BANCO DE BOGOTA, VALOR: \$ 60,404,255,000.00

VALOR EN LETRAS: PESOS *SESENTA MIL CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL MCTE.

CONCEPTO: SINIESTROS LIQUIDADOS - DIRECTOS, FORMA DE PAGO: CHEQUE

DETALLE DEL PAGO: PAGO INDEMNIZATORIO DEVOLUCION I.V.A.

Facsimil de la Orden de Pago cancelada el pasado 29 de agosto

Llama la atención que este tipo de pólizas, por estar relacionadas con la DIAN y ser de empresas SAS tienen Exclusión Relativa, lo que significa que es en la Casa Matriz donde deben ser analizadas y autorizadas para su suscripción.

Cabe entonces preguntarse:

¿Se hicieron en debida forma los análisis de riesgo? ¿Se examinaron adecuadamente los documentos requeridos para este tipo de pólizas: Estados Financieros, certificados de Cámara de Comercio, etc? ¿Se comprobó si esas empresas realmente existían? ¿Se diligenció en debida forma el SARLAFT? ¿Se comprobó si esas empresas realmente existían? ¿Se diligenció en debida forma el SARLAFT? ¿Se solicita-

ron las contragarantías necesarias en este tipo de pólizas?

Son muchos los interrogantes que surgen e inmensa la responsabilidad que recae en los funcionarios encargados. Algunos de ellos ya no están en la Compañía.

Solo resta esperar las acciones futuras y que se haga justicia.

Fuentes:

- <http://wsp.presidencia.gov.co>
- <http://www.semana.com>
- <http://www.elespectador.com>
- <http://www.lafm.com>
- <http://www.eltiempo.com>
- <http://infolaft.com>

LA MISION TITANICA DE EMITIR II: LA MESA DE AYUDA



Como hemos podido observar, definitivamente pareciera que se ignorara el gran problema que tienen los funcionarios de nuestra Compañía para emitir

pólizas teniendo en cuenta que estas son el producto final, el que nuestro cliente espera con gran expectativa de manera ágil y oportuna. Pero continuando con las dife-

rentes situaciones que se presentan debemos sin duda alguna nombrar una que afecta mucho al área de producción y es, irónicamente, la poca ayuda que se recibe de la "MESA



DE AYUDA", un área que se convirtió mas que en una solución rápida para quienes la buscan en otro dolor de cabeza. Esperar la solución de un ticket puede tardar mas de 30 días, es todo un protocolo el proceso de enviar un ticket porque se debe diligenciar un formato, adicional a ello adjuntar un archivo en donde se indique: "reporte de falla". Luego ellos internamente clasifican la prioridad (baja, media o alta) y a esperar en que turno queda. A menos, que el funcionario llame con insistencia a solicitar prioridad, luego esperar a que la queja sea solucionada por las pocas personas que hacen parte de esa área; y si no es posible, a rogar e implorar para que sea "escalado" al tercer nivel en donde se recibe una solución mas rápida y radical, no a medias, porque quienes atienden estos requerimientos son funcionarios de Previsora que conocen lo importante que es para el usuario que colocó el ticket la solución inmediata del mismo.

Otra característica es que la MESA DE AYUDA no le va informando al usuario afectado en que tramite esta su ticket, solo hasta que éste envía un correo recordando que está a la espera de la solución; esto ha traído una serie de inconvenientes entre la Sucursal y el Cliente, porque a éste no le interesan los problemas internos de la Compañía. Es decir, para ellos es transparente lo que sucede a nuestro interior, ellos solo quieren que sus requerimientos sean atendidos de manera eficaz.

En algunos casos la solución a dichos tickets los ha tenido que tomar la misma Sucursal, buscar que otra alternativa tomar para no demorar los certificados a nuestros clientes y todo porque el ticket no ha sido solucionado y peor aún, una vez se soluciona el inconveniente de manera extra rápida llega el correo en donde solicitan que se dé cierre al ticket porque ya no esta el temporal o ya se le dio solu-

ción al requerimiento y algo muy curioso es que estos correos si los envían de manera ágil y rápida y en varias oportunidades; y quienes emiten se preguntan porque no hacen lo mismo con la solución a nuestros tickets.

En el artículo publicado en HORIZONTE SINDICAL de agosto se mencionó un ejemplo de las soluciones a medias que la MESA DE AYUDA hace para los requerimientos y se podrían mencionar muchos más; pero lo que se busca es que se revise de manera urgente este tema y analizar si vale la pena seguir pagando un alto costo por el contrato con la firma que maneja este tema.

La invitación para los encargados de esta área es tomar medidas que se reflejen en los requerimientos de los usuarios, no se está atendiendo al funcionario sino (indirectamente) al Cliente y no olvidemos que la satisfacción de un cliente que recibe un servicio de calidad cobra gran importancia ya que revela la clave del éxito de una organización.

TIEMPOS DE EVALUACION: DOS AÑOS DE LA ADMINISTRACION SAMPER



El Presidente Alejandro Samper cumple dos años al frente de La Previsora. SINTRAPREVI hace un análisis de la gestión en este periodo con base en el diagnóstico inicial.

El 26 de agosto de 2011, en la comunicación mediante la cual se le daba la bienvenida al Dr. Alejandro Samper, quien acababa de asumir la responsabilidad como Presidente de la Previsora S.A. Compañía de Seguros, SINTRAPREVI realizó un diagnóstico de la situación

que se vivía en Previsora en ese entonces. Los trabajadores recibían con beneplácito la llegada a la familia Previsora de un profesional con la calidad humana del Dr. Samper, quien se distanciaba diametralmente de su antecesor.

La organización sindical le ma-

nifestó las principales debilidades que se vivían en dichos momentos, como consecuencia del nefasto paso de Diego Barragán al frente de La Previsora. Hoy, dos años después, SINTRAPREVI rescata dicha misiva para evaluar los adelantos y gestiones en cada una de las áreas relacionadas. Veamos:

AREA ADMINISTRATIVA



1. La nómina paralela que existe en la Previsora, que surge de la contratación de 23 empresas de outsourcing, ha cercenado los contratos laborales en la Compañía. Esta nómina equivale aproximadamente al 40% de la nómina de funcionarios y cuyo valor total asciende a la suma de \$ 44.697 millones.

RESULTADO A LA FECHA: Esta situación aún persiste. Se está a la espera de la concreción del proceso de flexibilización, que sin duda, modificará sustancialmente la planta actual de la Compañía.



2. Con Circulares No. 09-359 de noviembre 6 de 2009, y 09-363 de noviembre 12 de 2009, la administración del Dr. Barragán, de manera unilateral cambio lo pactado por convención colectiva, en sus Cláusulas, 52 a 55, Clausulas de la Educación y Clausulas 61 a 67, en lo atinente a Prestamos de vivienda, lo cual origino dos quejas administrativas por parte de Sintraprevi

RESULTADO A LA FECHA: Esta situación se corrigió fruto del acuerdo logrado en la negociación de la Colectiva Colectiva de Trabajo y la modificación de las reglamentaciones de vivienda y educación. Gracias a ello, en los años 2012 y 2013 han sido beneficiarios de préstamos de vivienda de primera y segunda oportunidad 175 trabajadores.



3. Recientemente la Compañía emitió una circular en donde afecta de manera considerable al personal, que por el volumen de su trabajo y responsabilidades tienen que trabajar horas extras, y solamente se le reconocen el 50 %, y el restante en días compensatorios, sin ser la solución, en razón a que cuando el trabajador toma los días compensatorios se atrasa nuevamente su puesto de trabajo.

RESULTADO A LA FECHA: El tema se ha solucionado parcialmente. A través del Comité de Relaciones Laborales se ha logrado que los gerentes aprueben el pago de las horas extras laboradas. Sin embargo, se sigue presentando este "canje" que no favorece al trabajador. Se supone que con la reestructuración debe quedar solucionado de fondo este inconveniente.

4. Mediante Licitación Privada No. 41-10, se contrató el outsourcing de Nomina, el cual le costó a la Compañía \$ 1.062 millones para una vigencia de tres años. Desde su implementación se vienen presentando errores en las liquidaciones de los días adicionales de vacaciones y en las primas semestrales, inconsistencias que fue reconocida por la administración, pero que los ajustes no se han realizado, por consiguiente es necesario que al trabajador se le reconozca, los intereses monetarios.

RESULTADO A LA FECHA: La situaciones presentadas con los trabajadores en ese momento se corrigieron. Siguen presentándose algunos problemas, aunque en menor cantidad. Pero la situación persiste, el outsourcing maneja un área álgida en la compañía. SINTRAPREVI considera que ésta debe estar en manos de trabajadores de planta.



5. De igual forma, desde hace un tiempo considerable, se vienen liquidando de manera errada las mesadas pensionales de los funcionarios que cumplen los requisitos para obtener la pensión de jubilación. Esta situación ha generado varios procesos jurídicos en contra de la Compañía, Una inconsistencia similar se presenta en el cálculo del IBL (Ingreso Básico de Liquidación) de los aportes mensuales que se pagan al Seguro Social. Lo que genera una liquidación errada en las pensiones de vejez.

RESULTADO A LA FECHA: La situación no se ha corregido. A pesar de existir diferentes sentencias del Consejo de Estado y conceptos de Colpensiones, aún se liquida y aporta a pensión sin tener en cuenta todos los factores salariales.

6. Los trabajadores vienen presentando quejas por que la Subgerencia de Recursos Físicos, no suministra oportunamente las necesidades de los trabajadores, teniendo que soportar sillas en mal estado, y áreas sin la iluminación adecuada. Se han presentado quejas por favorecimiento a proveedores en las contrataciones, incluso las licitaciones que se sacan tienen nombre propio, por lo tanto, es una área en donde se requiere un estudio especial por las deficiencias que viene presentando.

RESULTADO A LA FECHA: El proceso ha mejorado, los actos de corrupción que se denunciaron en las administraciones anteriores no se han presentado.

7. Se vienen presentando irregularidades en los procedimientos de los concursos Internos y Externos, para proveer cargos vacantes, donde se han visto calificaciones subjetivas para favorecer a los postulados.

RESULTADO A LA FECHA: Estamos a la espera de que la Gerente de Gestión Humana cambie la modalidad actual de los concursos, pues es evidente que siguen siendo "amañados". En el mes de agosto, denunciemos el concurso de Técnico de Expedición de la Sucursal Estatal y afortunadamente se logró que realizara las entrevistas un funcionario diferente al Gerente, hecho que permitió transparencia del concurso (fue declarado desierto). Sin embargo, aún subsisten denuncias sobre los concursos como el que se realizó en la Sucursal Manizales, en donde, al parecer, el Gerente no reconoce la labor de sus colaboradores y en las entrevistas los "raja".

AREAS COMERCIAL Y TECNICA



• Múltiples inconvenientes viene arrastrando la sucursal Cali, a raíz de las malas políticas COMERCIALES Y TECNICAS, que en el caso particular han generado un descalabro en el ramo de automóviles y que a la fecha presenta un negativo de \$ 1.000 Millones.

RESULTADO A LA FECHA: Con la llegada de la Nueva Gerente Angela María Gomez, se ha mejorado de manera ostensible, el resultado financiero de la Sucursal, (sin tener en cuenta el siniestro de la Licorera del Valle). Se mejoró el ambiente laboral y puede ser una sucursal,

con mejores resultados, dados el conocimiento y reconocimiento que tiene la Dra. Gomez, en el mercado asegurador. Felicitaciones.

• El nuevo modelo operativo back office y front office, no ha funcionado y se le deben hacer ajustes o mejor, pensar en uno nuevo porque no ha brindado los resultados esperados.

RESULTADO A LA FECHA: Este modelo aún viene operando en la Compañía. Se espera que con la reestructuración sea modificado.



• La compañía, estableció el modelo de los Directores Comerciales, con el fin de cubrir el mercado y la obtención de mejores resultados en producción, pero lamentablemente se ha distorsionado la visión inicial, y hoy en día tenemos una nómina paralela sin que se obtengan resultados de nuevos negocios.

RESULTADO A LA FECHA: Ver el editorial. Las decisiones, planes, políticas y programas brillan por su ausencia. Es aquí donde se requiere una reestructuración de fondo y piramidal (de arriba hacia abajo).

AREA DE INDEMNIZACIONES

• Uno de los grandes errores cometidos por la anterior administración, fue la centralización de los procesos indemnizatorios en los ramos de Autos, SOAT en Bogotá, por cuanto el pago de las indemnizaciones es más demorado, lo que viene repercutiendo en las sucursales, por el aumento de quejas y amenazas de pérdida de los negocios, si no se mejoran los procesos.

• Con la centralización de las indemnizaciones en el nuevo modelo Back-Office, en muchas de

las Subgerencias de Operaciones no han iniciado los procesos de recobros del ramo de automóviles de las sucursales que tienen adscritas, lo que afecta el P y G, tanto de las sucursales como de la Compañía.

RESULTADO LA FECHA: Igual que en las Vicepresidencias anteriores, el modelo actual afecta y deteriora la atención al cliente: Esta es otra área que requiere una reestructuración de fondo y piramidal (de arriba hacia abajo).



MODERNIZACION TECNOLOGICA



• La Compañía inicio un proceso de modernización tecnológica, adquiriendo el sise 3G, pero hasta la fecha no ha funcionado, por cuanto se cometió el error de adquirir el producto y después planificar cuáles eran las necesidades tanto del cliente interno como del cliente externo, lo que viene generando una pésima atención en todas las áreas, incluso hasta para el pago de las comisiones de los intermediarios, que vienen amenazando con lle-

vase los negocios si no mejoran el tiempo en el pago de sus comisiones. Los problemas son a diario y hay que darles solución de manera urgente.

RESULTADO A LA FECHA: La inversión que ha realizado la compañía en la última década es incalculable, con igual número de inconsistencias. Las quejas se siguen presentando (ver artículo Horizonte Sindical de agosto).

OFICINA DE CONTROL INTERNO

• Sin explicaciones de fondo, se cometió el grave error de convertir en outsourcing, la Oficina de Control Interno, y lamentablemente las firmas que han pasado por la Compañía no han sido las más idóneas en conocimientos en las Compañías de Seguros, por consiguiente de debe estudiar la posibilidad de que esta oficina sea integrada por

trabajadores directos y con profesionales idóneos.

RESULTADO A LA FECHA: Igual que en el caso anterior, no se vislumbra una solución a este problema. Consideramos que el ciclo del Sr. Diego López, culminó. Es un área que requiere cambio extremo y urgente.

GERENCIA DE CONTROL DISCIPLINARIO

• Uno de los grandes errores de la Reciente Reestructuración, fue la de quitarle independencia a la Gerencia de control disciplinario, y dejarla dependiendo de la Secretaria General. La ley 734 de 2002 determina que es obligatorio implementar el Control Interno Disciplinario al más alto nivel jerárquico del organismo o entidad pública, asegurando su autonomía e independencia de acuerdo con las recomendaciones que para el efecto señale el Departamento Administrativo de la Función Pública, estipulación que con la estructura actual no solo se transgrede el código único disciplinario sino el decreto 5019 de 2009 mediante el cual se modificó la estructura de la Previsora S.A dado que en su Art. 5º otorgó las funciones de Control Disciplinario a la Secretaría General donde pormenorizó que dichas funciones se debían realizar con el "Grupo de Control Disciplinario" estructura que no exista dado



que solo existe un profesional especializado para que realice todas las funciones disciplinarias. (---) Se pretende es que las áreas de esta compañía se adecuen de acuerdo a la ley y las garantías constitucionales.

RESULTADO A LA FECHA: Esta queja se mantiene y no se ve futuro alguno. A pesar del esfuerzo que realiza la Profesional actual, es imposible que pueda investigar los más de 50 procesos actuales y los actos indebidos de algunos trabajadores. Se requiere urgente el apoyo de Profesionales especializados en esta Gerencia, para poder depurar los procesos en curso, que se encuentran acumulados.

REESTRUCTURACION EN LA COMPAÑIA

• En la pasada reestructuración se cometieron serios errores, y especialmente con las sucursales en donde no se les asignó el personal suficiente para la buena marcha y productividad de las sucursales, lo cual viene originando inconvenientes de salud por el estrés a consecuencia del alto volumen de trabajo, por lo tanto recomendamos se realice el estudio para el incremento de personal, a la brevedad posible.

• La unificación de las Vicepresidencias Administrati-

va y Financiera, origino más problemas que soluciones a la Compañía, por lo tanto es un tema que se debe analizar, porque este puede ser una de las causas, para que en el último tiempo se desconozca los logros obtenidos en nuestra convención colectiva.

RESULTADO A LA FECHA: Todos seguimos esperando que el Ministerio de Hacienda firme el decreto de la reestructuración. De lo contrario, será peor el futuro de la Compañía.

Como se puede observar, hace dos años SINTRAPREVI se pronunció sobre las principales debilidades de la Compañía. De manera respetuosa, hoy, faltando 110 días para terminar el 2013, solicitamos al Dr. Alejandro Samper, que realice una verdadera reestructuración de fondo a la Compañía. De lo contrario NO LLEGAREMOS AL PREMIO DE MONTAÑA.

En el transcurso de estos dos años realizamos una negociación histórica de la Convención Colectiva de Trabajo en tiempo record, gracias a la voluntad de las partes: Empresa y Sindicatos. Este mes realizaremos nuestra Asamblea Nacional de Delegados, para presentar y aprobar el Pliego de Peticiones y lograr una negociación también histórica.

Detecta si tu trabajo es una adicción o una pasión



Rara vez se te hace tarde para tu trabajo, te brillan los ojos cada vez que hablas de tus proyectos y buscar por todos lados cursos de capacitación para crecer y aprender más de eso que te apasiona. Incluso, hay veces en las que tu trabajo se convierte en una prioridad en tu vida, al grado de anteponerlo a una relación, pues quieres dedicarte en cuerpo y alma a lo que te ocupa.

Si te identificas con este escenario, es posible que también hayas recibido múltiples críticas y hasta la recomendación de cuidar la forma en que te relacionas con tu actividad. Las personas que te rodean quizá temen que seas un adicto al trabajo.

Gusto o adicción: una línea muy delgada

Esa capacidad de entregarte a tu labor se conoce como culto al

trabajo y, a diferencia de la adicción al trabajo se asume con una actitud objetiva, tal como lo explica Luis Arciniega, investigador de psicología laboral del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).

“Una persona que tiene culto por su trabajo lo ubica en el primer o segundo lugar de prioridades en su vida, pero esto no significa que deje de tener otras actividades o que descuide a sus seres queri-



dos. Busca el equilibrio y la mayoría de veces pide apoyo para que pueda combinar todo. También tiene la capacidad de mover sus prioridades, es decir, ama a su trabajo, pero si su madre o hijo enferma, no tiene inconveniente en abandonarlo para atender a sus familiares”, comenta el experto.

El amor por el trabajo no es producto de la casualidad; guarda una estrecha relación con el hecho de que se haya elegido bien el área de desarrollo. Por ejemplo, alguien que estudió medicina con convicción amará lo que hace y dedicará todo el tiempo que le sea posible a practicarlo.

No perder el paso

Si bien se puede considerar un privilegio disfrutar el trabajo, también es importante evitar postergar eventos importantes

en la vida, como la maternidad o unirse en pareja.

También se presentan ocasiones en las que es necesario tomar una decisión entre la familia y el trabajo. Por ejemplo: podría ofrecerse la oportunidad de cambiar el lugar de residencia, lo que colocaría a la persona en una encrucijada. Por eso, el especialista recomienda seguir los siguientes consejos:

• **Coloca sobre la balanza los pros y los contras de la situación.**

• **Cerciórate de conocer si hay alternativas más flexibles para que puedas adaptarte a ellas.**

• **Valora qué es lo más importante para ti en el momento de vida en el que te encuentras y crea una visión de qué te imaginas que estarás haciendo en los próximos 2 años.**

• **Toma como punto de comparación tus experiencias pasadas y los aprendizajes obtenidos en ellas para tomar una decisión más equilibrada.**

• **Comenta el caso con tus seres queridos, escucha sus sugerencias y evalúa las posibilidades de obtener de ellos un apoyo justo.**

• **Se puede ser exitoso en todos los campos de la vida, pero trata de no perder de vista lo importante, que es conservar esa sensación de bienestar cuando realizas tu trabajo sin perderte los mejores momentos en familia y la capacidad de desarrollarte en otros ámbitos.**

Todo esto es lo que te convierte en una persona plena, comprometida y feliz.

Fuente. Fundación Teletón Mexico, Bimba Galán

ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS APROBARA PLIEGO DE PETICIONES



Luis Alejandro Pedraza, Presidente de la CUT se dirige a los integrantes del C.E.N.

El proceso de negociación marcha normalmente de acuerdo a la programación y los parámetros establecidos.

El pasado mes de agosto se reunió el Comité Ejecutivo Nacional que realizó un detallado análisis de la labor realizada por la Comisión Redactora con miras a la presentación del Pliego de Peticiones a la Asamblea Nacional de Delegados que se llevará a cabo los días 12 y 13 de septiembre de 2013 en la ciudad de Bogotá.

En el mismo hizo presencia el nuevo Presidente de la CUT (Central Unitaria de Trabajadores) Luis Alejandro Pedraza, quien además de realizar un diagnóstico de la situación nacional en materia laboral y social, le expresó a la organización sindi-

cal todo el respaldo para este proceso.

En la asamblea a realizarse, además de la aprobación del Pliego de Peticiones, se elegirá la Comisión Negociadora que debe representar a la organización sindical y a todos los trabajadores en la mesa de negociación. Por ello, es tan importante que sus integrantes sean los más idóneos y capaces para asumir dicha responsabilidad.

Adicionalmente, la asamblea debe elegir los árbitros (tribunal de arbitramento) y el comité de huelga.

Una vez se tomen estas decisiones, se socializarán a todos los trabajadores.

Otras negociaciones

BANCO GNB SUDAMERIS

El pasado 28 de agosto se firmó la convención colectiva entre el Banco GNB Sudameris y los sindicatos Sintra GNB y la Unión nacional de empleados bancarios (Uneb).

Algunos puntos pactados:

- Acuerdo en la continuidad de derechos (de cara a la fusión, en la cual el GNB Sudameris adquirió la participación del HSBC a nivel nacional).
- Aumento de los créditos de vivienda, donde el primero será de \$60 millones, el segundo de \$23 millones y un tercero de libre inversión de \$40 millones
- Creación de una nueva póliza de

hospitalización y cirugía para los trabajadores y su grupo básico familiar, para la cual el banco cubrirá un valor de \$38 mil por beneficiario, mientras que a los trabajadores les corresponderá \$7 mil.

- Incremento del 10% en el subsidio de educación para el trabajador
- Garantía hipotecaria transitoria en segundo grado.

En cuanto al aumento salarial, se acordó un 7% para el primer año (convirtiéndose en la cifra más alta en el mercado laboral nacional hasta el momento), lo que significa que estará casi cinco puntos por encima del IPC causa-



do a la fecha, y en el segundo año con el IPC más 2 puntos con blindaje. Lo anterior implica que si el salario mínimo legal vigente por parte del gobierno nacional, es superior al convencional, se aplicará el superior.

La vigencia de la convención se dividirá en dos etapas de 12 meses cada una, la primera regirá a partir del 1ro de septiembre 2013 hasta el 31 de agosto de 2014, y la segunda a partir del 1ro de septiembre 2014 hasta el 31 de agosto de 2015.

CORPBANCA



El pasado sábado 7 de septiembre, las comisiones negociadoras de la Unión de empleados bancarios (Uneb), Asociación colombiana de empleados bancarios (Aceb), miembros de la Adebán, y directivos del banco Corpbanca, lograron firmar una convención colectiva que comenzó a regir de inmediato hasta el 31 de agosto de 2015.

La negociación que inició el 1ro de agosto del presente año, cuya acta de cierre de la etapa de arreglo directo se levantó el pasado 20 de agosto, sin haber llegado a un acuerdo, prosiguió con continuas reuniones entre las partes, al tiempo que los sindicatos convocaban a los trabajadores a que votaran por la huelga el 10 y 11 de septiembre. Sin embargo, a pocos días de las votaciones, las partes lograron llegar a un acuerdo fructífero para

los trabajadores.

En la convención colectiva se logró pactar más

beneficios como:

Salud: Pólizas de salud que abarcan cirugías y hospitalización para el trabajador y su familia, de la cual el banco debe cubrir el 90%.

Educación: 90 becas semestrales que cubren hasta el 90% de la matrícula para los trabajadores, y aumento de auxilios para la educación de sus hijos.

Vivienda: Tres créditos de vivienda y aumento de los auxilios hasta del IPC más del 25.8 puntos.

La supresión de pactos colectivos en la fusión de Corpbanca Colombia S.A. y Helm Bank, y en consecuencia la aplicación de los beneficios planteados en la convención. En cuanto al aumento salarial, no pudieron romper el esquema tradicional del banco, que en un prin-

cipio comprendía tres escalas para el aumento y ahora, en la negociación, se logró reducirlas a dos. Así, los trabajadores que devenguen hasta \$3'600 mil se les incrementará el 7.20%, y quienes devenguen por encima de ese monto, tendrán 5.80% en el primer año de vigencia de la convención, mientras que para el segundo año el incremento será del IPC más 2 puntos.

Los nuevos retos se dirigen a garantizar la cobertura de los beneficios a la nueva planta que llega del Helm Bank, y luchar por el derecho al trabajo de un número de trabajadores, que hoy fusionados ambos bancos, alcanza los 3.500 empleados. Así mismo, se proponen conservar la convención colectiva y que el banco sostenga una política en Colombia, que deje en libertad a los trabajadores para que puedan afiliarse sin ningún temor.

CONSEJO DE ESTADO RATIFICA INCLUSIÓN DE FACTORES SALARIALES PARA REALIZAR APORTES A PENSIÓN



Mediante sentencia del 20 de marzo de 2013 (Radicación número: 76001-23-31-000-2007-00217-010341-12), la Sección Segunda Subsección B de la Sala de lo Contencioso Administrativo (Consejero ponente: DR. VICTOR HERNANDO ALVARADO ARDILA) el Consejo de Estado ratifica lo dicho en sentencia del año 2010, es decir que para efectuar los aportes y liquidar la pensión de jubilación se deben tener en cuenta todos los factores que constituyen salario.

La demanda, instaurada por un extrabajador del Ministerio de

Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, se fundamentó en el hecho de que esta entidad no aportó al ISS la suma correspondiente de todos los factores salariales.

El ingreso base de cotización que tuvo en cuenta la entidad demandada al momento de realizar los aportes en cada mesada al Instituto del Seguro Social es el equivalente al "sueldo devengado", lo que indica que fueron excluidos tanto el subsidio de transporte como el auxilio de alimentación, factores éstos que constituyen salario y que atendiendo a las consideraciones señaladas en la sen-

tencia, debió efectuarse el correspondiente aporte con base en todos aquellos factores que constituyen salario. La citada sentencia ratifica que el listado señalado en la Ley 62 de 1985 no es taxativo sino enunciativo, es decir, que no solo los factores que allí se indican deben tenerse en cuenta para los aportes pensionales, sino todo lo realmente devengado.

Un aspecto muy importante de este acto jurídico es que en él se establece que el actor por ser beneficiario del régimen de transición conforme al artículo 36 de la Ley 100 de 1993, debe aplicársele el contenido de la

Ley 33 de 1985, es decir, tendría derecho a los factores relacionados en la Ley 62 de 1985 y no los enlistados en el Decreto No. 1045 de 1978, por considerar que se dejan por fuera algunos factores.

Sobre el particular, la misma Corporación en sentencia del 4 de agosto de 2010 al referirse a los factores salariales a tener en cuenta en los reconocimientos pensionales de aquellas personas que se encuentran en el régimen de transición dispuso:

"Ahora bien, en consonancia con la normatividad vigente y las directrices jurisprudenciales trazadas en torno a la cuantía de las pensiones de los servidores públicos, es válido tener en cuenta todos **los factores que constituyen salario**, es decir aquellas sumas que percibe el trabajador de manera habitual y periódica, como

contraprestación directa por sus servicios, independientemente de la denominación que se le dé, tales como, asignación básica, gastos de representación, prima técnica, dominicales y festivos, horas extras, auxilios de transporte y alimentación, bonificación por servicios prestados, prima de servicios, incrementos por antigüedad, quinquenios, entre otros, solo para señalar algunos factores de salario, a más de aquellos que reciba el empleado y cuya denominación difiera de los enunciados que solo se señalaron a título ilustrativo, pero que se cancelen de ma-

nera habitual como retribución directa del servicio. Se excluyen aquellas sumas que cubren los riesgos o infortunios a los que el trabajador se puede ver enfrentando.

Sobre el particular es pertinente aclarar, que existen algunas prestaciones sociales - a las cuales el mismo legislador les dio dicha connotación -, esto es, a las primas de navidad y de vacaciones, que a pesar de tener esa naturaleza, constituyen factor de salario para efectos de liquidar pensiones y cesantías, como expresamente quedó estableci-



do en el artículo 45 del Decreto 1045 de 1978".

Teniendo en cuenta lo anterior, la sala consideró que en este caso la entidad demandada debió efectuar los aportes que devengó el actor mientras estuvo prestando sus servicios sobre los factores salariales.

Después de realizar un pormenorizado análisis de los aportes realizados en el caso concreto, se afirma:

"El ingreso base de cotización que tuvo en cuenta la entidad

demandada al momento de realizar los aportes en cada mesada al Instituto del Seguro Social es el equivalente al "sueldo devengado", **lo que indica entonces, que fueron excluidos tanto el subsidio de transporte como el auxilio de alimentación, factores éstos que constituyen salario y que atendiendo a las consideraciones previamente señaladas, debió efectuarse el correspondiente aporte**".

Situación idéntica a lo que sucede en Previsora.

Se evidencia, sin embargo, que dicha entidad (Ministerio de Ambiente y Vivienda) si incluía dentro del ingreso base de cotización los demás factores salariales, como por ejemplo, bonificación por servicios, prima de servicios, prima de vacaciones, bonificación por recreación, entre otros, lo que no sucede en la Compañía.

En su decisión, la Corporación ordena que se efectúe los aportes sobre los factores salariales que no fueron tenidos en cuenta en el ingreso base de cotización del actor al Instituto de Seguros Sociales, hoy COLPENSIONES, en la debida proporción y por el periodo de tiempo que efectivamente los devengara. En ese sentido, el actor deberá realizar los correspondientes aportes sobre los mismos factores señalados, en la proporción que por Ley le corresponda.



PRECISIONES SOBRE LA CLÁUSULA DE RENOVACIÓN AUTOMÁTICA DE LA PÓLIZA DE AUTOMOVILES



Pretendiendo despejar dudas respecto a la cláusula de renovación automática de la póliza de automóviles, elevamos consulta ante la Superintendencia Financiera de Colombia, quienes radicaron la consulta bajo el número 2013049727-001, mediante la cual se absuelve el siguiente interrogante por parte de la Dirección Legal para Aseguradoras e Intermediarios de Seguros y Reaseguros:
“(…) Estipulada previamente la cláusula de renovación automática, es factible expedir una póliza con la fecha de emisión posterior a la fecha de iniciación vigencia de la póliza, en donde media una cláusula de renovación automática, póliza que no se renovó por negligencia de la aseguradora”.
La Superintendencia Financiera (antes Superin-

tendencia Bancaria) una vez aclara que profiere conceptos de carácter general y abstracto y de manera ilustrativa procede a formular las siguientes consideraciones.

1. Cláusula de Renovación Automática

La cláusula de renovación automática, es el acuerdo que hacen las partes del contrato de seguro para que a su vencimiento el seguro continúe vigente por un período igual al inicialmente pactado, y obedece a autorizaciones expresas del tomador del seguro y no a conductas arbitrarias de las compañías de seguros.

De allí, que la Ley 1480 del 12 de octubre de 2011, consagró en su artículo 43, las cláusulas abusivas que afectan y perjudican al consumidor financiero.

En el mismo sentido lo indicó la Ley 1328 del 15 de julio de 2009 en su artículo 12 literal b), al describir las prácticas abusivas por parte de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, las siguientes:

“ARTÍCULO 12. PRÁCTICAS ABUSIVAS. Se consideran prácticas abusivas por parte de las entidades vigiladas las siguientes:

a) El condicionamiento al consumidor financiero por parte de la entidad vigilada de que este acceda a la adquisición de uno o más productos o servicios que presta directamente o por medio de otras instituciones vigiladas a través de su red de oficinas, o realice inversiones o similares, para el otorgamiento de otro u otros de sus productos y servicios, y que no son necesarias para su natural prestación.

b) El iniciar o renovar un servicio sin solicitud o autorización expresa del consumidor.

c) La inversión de la carga de la prueba en caso de fraudes en contra de consumidor financiero.

d) Las demás que establezca de manera previa y general la Superintendencia Financiera de Colombia.

Con las disposiciones transcritas se permitiría concluir que una cláusula de renovación automática informada y acordada con el tomador de un seguro no es abusiva. Por el contrario es un mecanismo que garantiza la permanencia de la protección en favor del asegurado, cuando está de por medio la autorización o solicitud del consumidor financiero; y de la misma forma cuando en el contrato de seguros no le impiden al consumidor dar por terminado el contrato, ya que durante su eje-

cución cuentan con la potestad de revocar unilateralmente el contrato de seguro.

Es importante, resaltar que la cláusula de renovación automática comprende además, la posibilidad de no renovar o revocar el contrato de seguro, por parte de la aseguradora, previo aviso al tomador del seguro, con un término de anterioridad que es pactado al momento de suscribir el contrato. En este punto es importante analizar el clausulado de la Póliza de Automóviles contratada, con el fin de observar la estipulación y procedencia de tal circunstancia.

2. Vigencias con efecto retroactivo

Al respecto procede mencionar que el artículo 1036 del Código de Comercio, modificado por el artículo 1º de la Ley 389 de 1997 establece que “El seguro es un contrato consensual, bilateral, oneroso, aleatorio y de ejecución sucesiva”.

La Superintendencia Financiera en varias oportunidades se ha pronunciado sobre la inoperancia de la retroactividad de la vigencia de las pólizas basada en la futuridad e incertidumbre del riesgo, no obstante para el caso en comento si admite esa posibilidad.

Por lo anteriormente expuesto podemos concluir que la cláusula de renovación automática no es una cláusula abusiva, siempre y cuando sea informada y que si es factible expedir una póliza con vigencia retroactiva si la cláusula de renovación automática, se hubiese pactado con anterioridad, si y solo si en estos casos.

Fuente: Extracto consulta Superintendencia Financiera, Radicación 2013049727-001

SUBDIRECTIVA PACIFICO

Santos tiene razón: el paro no existe

Con ocasión de la frase expresada por el Presidente Juan Manuel Santos sobre el Paro Nacional Agrario, Simón Posada publicó esta columna en el Diario El Tiempo



Pocas personas lo habían intuido, y en verdad yo nunca hubiera creído que un político colombiano fuera capaz de llegar a tal grado de lucidez para darse cuenta de la verdad: “El tal paro nacional agrario no existe”, dijo el presidente Juan Manuel Santos hace unos días. De aquí, entonces, uno puede empezar a interpretar varias cosas: si el paro no

existe, entonces tampoco existen los cuatro muertos que han dejado los bloqueos de los últimos siete días, y tampoco existen esos jóvenes que han sido golpeados por el Esmad y, mucho menos, el Esmad y los campesinos. Es más, tampoco existe el presidente que salió a decir que el paro no existe. Y aún peor: no existe el país que gobierna ese presidente que no existe.

Esa es la gran conclusión de las sabias palabras del presidente que no existe: Colombia, entonces, no existe y nunca ha existido y, la verdad, todos lo intuíamos, pero ninguno se atrevió a decirlo. Cuando el profesor Antanas Mockus mostró el culo frente a los estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia, yo pensé “esto no puede ser cierto”. Ese mismo pensamiento

surcó mi cabeza cuando una reina dijo “am felicin in cartageninilton”, cuando otra más dijo que “hombre con hombre, mujer con mujer, del mismo modo en sentido contrario” y cuando Gerlein dijo que el sexo entre hombres era excremental.

Tampoco puede ser cierto que un país tenga dos mares y el pescado sea tan caro. Y que la capital haya sido construida en un páramo a cientos de kilómetros del mar porque creyeron que cerca de aquí, de este pantanero, había una ciudad de oro. Y que en Barranquilla la gente pueda morir ahogada porque hay arroyos que pasan por encima del pavimento, como si se tratara de un pueblo en mitad de la selva. Y que en un pueblo de Córdoba todos sus habitantes le arrojen basura y animales muertos a las casas de las parejas que se acaban de reconciliar. Y que en Segovia, Antioquia, las casas tengan túneles en mitad de la cocina para que sus habitantes puedan sacar oro de las entrañas de la tierra. Y que los habitantes de un pueblo en el Cesar estén esperando la herencia de un astillero italiano. Y que el Valle del Sibundoy, en el Putumayo, sea el sitio con mayor concentración de alucinógenos en el planeta. Y que el expresidente Uribe haya negado que aquí hay un conflicto armado, a pesar de que durante 55 años han muerto casi 11 personas por día. Y que la policía quiebre los vidrios de las casas que debería cuidar. Y que cada semana



la virgen aparezca en hojas de plátano, arepas, paredes, peces y hasta toallas higiénicas -esto no lo he visto en prensa, pero es posible que haya ocurrido-. Y que los campesinos ya no puedan usar las semillas que se han acostumbrado a guardar por los siglos de los siglos, sino que deben comprarlas a un importador. Y que dos sacerdotes le hayan pagado a unos sicarios para que los matara, porque Dios no les iba a perdonar el suicidio. Colombia, entonces, no existe. Por algo debe ser que los estadounidenses dicen que Sofía Vergara es de Columbia, sí, la Universidad de Columbia, porque

Colombia no existe y no nos habíamos dado cuenta. Colombia debe ser un cuento de ese tal García Márquez, un escritor tan bueno que no puede ser cierto que haya nacido aquí, en un país que dicen que es muy rico en recursos naturales, pero en el que ocho millones de personas sufren de hambre

-según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)-. Esta pesadilla llamada Colombia sólo puede existir en la ficción. “Dios mueve al jugador, y éste, la pieza. ¿Qué Dios detrás de Dios la trama empieza de polvo y tiempo y sueño y agonía?”, dijo Borges. Santos es, entonces, el personaje que logró ser consciente de su autor, como si el Quijote, en algún momento del libro, hubiera descubierto a Cervantes y lo embistiera con su lanza. Pero, en este caso, Santos embistió con su lanza y, sin darse cuenta, se la clavó él mismo. En el culo.

SUBDIRECTIVA NORTE

No soy campesino

Quedan muchas reflexiones sobre el Paro Nacional Agrario que a la fecha aún persiste en algunas zonas del país. En las redes sociales circuló esta reflexión que compartimos:



No señores, no. No soy campesino. Mis manos están untadas de tinta pero no de tierra. Mi piel no está curtida y necesito bloqueador. Mis manos cuentan otra historia, la historia de quien ha tomado la comida en bolsa plástica, con cubiertos y servilletas. Mis manos son las manos de la ciudad. No sé el tiempo que demoró la papa en ser papa, el café en ser café o el plátano en ser plátano. Desconozco las dificultades de arar la tierra, las técnicas, las herramientas necesarias, soy ignorante. No sé cómo se debe regar un cultivo, ni tampoco cómo recoger una siembra. Detrás de un libro, de un escritorio, podría aprenderlo, pero no sentirlo. No sé cultivar mi propia comida. Podrán decir que por ello no debería hablar, pero no, no

señores, se equivocan. Puedo hacerlo. Y lo voy a hacer. Mi ignorancia en temas agrícolas no es sinónimo de ceguera, de estupidez, por el contrario es la ignorancia infantil de quien ve algo que no comprende pero no por ello deja de ser una sorpresa, un milagro. Admiro esos conocimientos, los respeto, los agradezco. Agradezco, sí señores, agradezco, a quienes bajo el frío de una helada matutina o el cansancio de una jornada soleada, conocen la tierra, conocen su olor y hacen de su oficio un rito, una ceremonia. Agradezco la papa que llega a mi plato, la yuca que está en mi sopa, el arroz sagrado de todos los días. Pero sobretodo, doy gracias por el sabor, por la calidad de las frutas y las verduras

que una tierra que veo como paisaje me dan. Y lo agradezco más cuando sé que en otros lados ese sabor no es igual, esa variedad es difícil de conseguir. Doy gracias a las personas que, a diferencia mía, no son ignorantes, sino conocen los ciclos de la tierra, los tiempos y los climas, las semillas y el abono. Les doy gracias porque sin sus manos untadas de tierra, las mías no estaría untadas de tinta. Por eso les escribo señores, porque no soporto su arrogancia, su estupidez, su cinismo, su mala educación y su ingratitud. Porque no soporto a quien rechaza un plato de comida, a quien no es agradecido con quien le da de comer. No soporto al que se olvida de que es la tierra –y quien la trabaja- lo que da origen al ciclo de todo lo que nos sucede. Pero a ustedes, con sus caras largas y ridículas, con sus gestos mentirosos y su corazón podrido –de insecticidas, de malformaciones genéticas causadas por la multinacional de su alma- eso no les importa, porque no piensan, no sienten, no ven; porque sus manos no tienen ni tinta ni tierra, sólo el mugre de billetes manoseados hasta que llegan a su regazo y concilian con ellos el insomnio de su maldad. A ustedes, que no se preguntan por el origen de las cosas, por el valor de los demás, les escribo en solidaridad de los campesinos que me han compartido su saber. Ya sé que no van a leer esta carta, que no les importa que millones estén arruinándose por sus decisiones, que millones estén perdiendo la esencia de sus manos, la historia de sus vidas y la de sus antepasados (que probablemente también son los suyos, sólo que ustedes no recuerdan y niegan, porque son arribistas), que cientos de miles estén gritando desesperados para que esto pare y no termine de borrar el último brote de una semilla, el último filo de un machete. Ya lo sé. Veo sus caras, sus manos sin huella y sus sonrisas destempladas. Los veo salir a balbucear, a decir mentiras disfrazadas de números ilegibles, de datos certificados por expertos, de discursos impulsados por el tufo de su egocentrismo. Sí, los veo desmintiendo a la tierra, a las manos de esa tierra, y hablando de un futuro que jamás llegará, que nunca existirá, porque ustedes bien saben que en el pasado ya vendieron hasta el último día de ese futuro y lo escribieron con puño y letra, lo

firmaron sin rubor, sin las mejillas que se sonrojan por el sol de medio día. No, no soy campesino. Pero hoy me siento como uno, me siento arrinconado por los cientos de idiotas ciudadanos que sólo hablan del tráfico, de las pérdidas económicas de las manifestaciones, de los "terroristas" infiltrados y de toda la basura que consumen –como la comida que consumirán- por los medios de comunicación cobardes, cómplices y vendidos, que sólo hablan como si su labor fuera la de cubrir el flujo vial en un país en el que el campo –parece ser- sólo quedará para cubrir de tierra a quienes con tierra nos nutrieron. No, no soy campesino. Y por eso les pido perdón a ellos, porque desde la comodidad de



mi nevera, del supermercado en el que encuentro el tomate como si el tomate siempre hubiese estado allí, quizá no fui lo suficientemente activo para impedir que una firma los arruinara, los condenara a cien y más años de soledad. Les pido perdón por todos los que desconocen la sangre que ha bañado la historia campesina por siglos, les pido perdón por los que creen que es más importante saber el

borar una estadística, crear un comercial o escribir un contrato, que cultivar una planta. Les pido perdón por mi ignorancia pero les agradezco que sepan cómo suplirla. Pero a ustedes, señores de manos planas, les llegará el día en el que tendrán que salir no sólo a pedir perdón sino a pedir auxilio, les llegará el día –quién sabe cómo, quién sabe cuándo- en el que todo se les devolverá y, aunque ricos y llenos de poder, no podrán saborear una fruta real, no podrán consumir un producto típico de nuestro campo, no podrán recordar nada de sus vidas porque no habrá huellas que les permitan seguir el rastro. Y ese día, cuando pidan una mano para salir de su propia desgracia, del dolor que crearon, no habrá mano alguna que se extienda, ni de tinta, ni de tierra. Les llegará el día en el que la tierra se acuerde de ustedes y los reciba en su contundente oscuridad, encerrados en una lápida, carcomidos por lo que tanto despreciaron. Y de esa tierra no nacerá nada, porque ustedes mismos la están matando.

Manuela Dorado Novoa



TLC COLOMBIA-COREA DEL SUR: UN SALTO AL VACÍO

El movimiento sindical alerta al presidente Juan Manuel Santos del colapso inminente en el sector automovilístico y la pérdida de empleos provocada por el tratado de libre comercio con el país asiático

El movimiento sindical colombiano hizo un llamado al presidente Juan Manuel Santos para que adopte medidas inmediatas y urgentes encaminadas a salvar las fuentes de empleo de más de miles de trabajadores de la industria auto-

motriz colombiana amenazados por la firma de Tratados de Libre Comercio y la presencia en los mercados nacionales de productos terminados. Los líderes sindicales comparten esta preocupación, compartió esta preocupación en torno del descenso acelerado

de la industria y la desindustrialización que conlleva la desaparición de grandes, medianas y pequeñas industrias del sector automotriz y con ello la pérdida de centenares de puestos de trabajo y el incremento de la informalidad laboral.

El planteamiento está contemplado en una carta enviada al presidente Juan Manuel Santos en la que el sindicato de trabajadores de la industria automotriz le solicitan una cita para plantearle personalmente las inquietudes.

Advierte la dirigencia sindical que la fabricación de vehículos y de otros productos que incorporan todas las tecnologías, insumos y derivados de nuestros recursos naturales en el proceso, la industria automotriz se convierte en un jalador de capacitación, investi-

gación y tecnología de punta. Señalan igualmente al Jefe del Estado que la intención de los trabajadores es contribuir a una mayor competitividad del país en condiciones de protección de los recursos naturales y la conservación y generación de nuevas fuentes de trabajo. En varias oportunidades las centrales sindicales han expresado sus más profundas preocupaciones frente a la inminencia de un TLC con Corea, hecho este que terminará colapsando, no solo al sector automotriz y de los autopartistas, sino también a

otros renglones de la economía en materia de empleo. Insisten en que definitivamente, el país no se preparó para enfrentar las consecuencias de los TLC y la mejor prueba de esto lo constituye el paro nacional agrario, movilización que puso en evidencia la tremenda irresponsabilidad de este y de los anteriores gobiernos para saldar la enorme deuda social que se tiene para con más de 12 millones de campesinos.

Fuente: www.cgt.org, www.cut.org

NACE EN CANADÁ EL MAYOR SINDICATO DEL SECTOR PRIVADO

El Sindicato del Sector Automovilístico y el Sindicato de Comunicaciones, Energía y de las Industrias de Papel de Canadá se unieron para formar el Unifor, que eligió su primer presidente

Jerry Dias (en la foto abrazando a su esposa) desea usar su nuevo cargo como presidente del sindicato canadiense del sector privado más joven y más grande para cambiar la tendencia actual del movimiento laboral en Canadá.

El Sindicato del Sector Automovilístico de Canadá (CAW) y el Sindicato de Comunicaciones, Energía y de las Industrias de Papel de Canadá (CEP) se fusionaron para formar un nuevo sindicato llamado Unifor. Dias fue electo con el 87 por ciento de apoyo en el congreso de fundación del nuevo sindicato en Toronto el sábado 31 de agosto.

“El Unifor está aquí porque es la hora de dejar de jugar a la defensiva y es hora de empezar a jugar a la ofensiva”, dijo Dias en su ardiente discurso inaugural. “Es la hora de dejar de reaccionar y es el momento de empezar a establecer el orden del día”. Dias parecía estar especialmente enfocado en

las relaciones de trabajo con el gobierno federal: “El gobierno conservador decidió desafiar a nuestro derecho democrático a organizarnos y cobrar las cuotas. Están tratando a los sindicatos de forma diferente. Están atacando nuestras finanzas. Están atacando nuestra capacidad de representar a nuestros miembros”, dijo Dias.

“Hoy se trata de desafiar el status quo y dejar claro de que los gobiernos tienen un rival formidable si de hecho deciden oponer resistencia al movimiento sindical”.

Una de las primeras batallas entre el gobierno y el nuevo sindicato podría estar fermentándose en la industria de las telecomunicaciones. Dias dijo que se opone firmemente a la posible entrada de Verizon en el mercado canadiense, diciendo que podrían en riesgo los empleos de muchos trabajadores de la comunicación.

Dias, que es de Burlington en Ontario, dijo que mantendrá la promesa del Unifor de dedicar el 10 por ciento de sus ingresos a la organización sindical en los lugares de trabajo, incorporando nuevos miembros. También dijo que daría la bienvenida a los trabajadores del Unifor tradicionalmente excluidos de la negociación colectiva y que buscaría otras formas ambiciosas y creativas de ampliar la membresía.

Una parte importante de esta estrategia, según Dias, tendrá que ver con el aprovechamiento del descontento entre los jóvenes desempleados. “Los jóvenes de hoy están deseando la organización sindical”, dijo Dias, refiriéndose a las protestas estudiantiles de Quebec y al movimiento de ocupación como ejemplos de frustración entre la juventud. “Los jóvenes ven que la sociedad les está dejando para atrás y no lo quieren”.

El sindicato inicialmente representará a más de

300.000 trabajadores en más o menos 20 sectores de la economía, principalmente en manufacturas, comunicaciones y transporte. También representará a algunos empleados del sector público en los sectores de sanidad, educación y transporte.

Dias abordó muchos temas políticos actuales en Canadá, incluyendo el escándalo del Senado, que él ve como un ejemplo grave de mala gestión del dinero de los contribuyentes. Para Dias los senadores culpados deberían ser expulsados de sus cargos.

En el ámbito internacional, Dias apoyó el movimiento sindical por los trabajadores del sector de comida rápida en los EE.UU. y condenó las nuevas leyes duras relativas a las manifestaciones por los derechos gays en Rusia.

Fuente: <http://globalnews.ca/news>. **The Canadian Press, Jeff Mackey.**



Comparar y comprar pólizas de seguros, al alcance de un click

Muchos colombianos, al pensar en adquirir una póliza de seguros para su auto o vivienda, se imaginan un proceso largo y dispendioso: visitar varias aseguradoras, cotizar, comparar precios y elegir.

Pero esto no tiene que ser así, según Fernando Sucre, creador y director ejecutivo de SegurosDigitales.com, un portal web que le permite al consumidor comparar opciones de pólizas de seguros y adquirir inmediatamente la que más se ajuste a sus necesidades, todo desde su casa.

“Nuestra filosofía es traerle todas las ofertas al cliente y que él sea el que decida”, explica Sucre sobre esta iniciativa, la primera de su tipo en Colombia, que busca hacer más fácil y rápido el proceso de compra de seguros para vehículos, vivienda, de vida y de accidentes personales.

CÓMO FUNCIONA

SegurosDigitales.com es una agencia de seguros legalmente constituida que tiene contratos y convenios con aseguradoras de todo el país, y se conecta en tiempo real con estas para cotizar las pólizas.

El usuario entra al portal, ingresa una serie de datos sobre sí mismo y su vehículo, y con base en ello se busca una serie de ofertas para ese cliente específico, que se le presentan en una tabla comparativa sencilla de entender.

En ese momento el usuario tiene la opción de elegir una póliza, si considera que tiene toda la información necesaria sobre la misma, y continuar con el proceso de compra, o si desea, puede conectarse con un asesor para que le brinde asesoría y responda sus preguntas, además de ayudarlo a finalizar la adquisición.

Este servicio es gratis para el usuario, pues SegurosDigitales.com recibe una comisión por

parte de las aseguradoras con las que tiene convenio.

ALCANCE

En el caso de vehículos, el portal tiene convenios firmados con todas las aseguradoras del país, excepto dos que aún están en conversaciones y esperan firmar en los próximos meses. Seis de ellas se pueden cotizar en tiempo real y el resto se hacen través de un asesor de call center en un proceso que se tarda entre una y dos horas.

“Queremos ser muy abiertos y traer todo el mercado para que el cliente escoja la mejor opción”, sostiene el empresario alemán-venezolano que aprendió el funcionamiento de este tipo de empresas cuando dirigió una en Inglaterra. “Es un mercado muy distinto al colombiano. Allí, prácticamente el 90 % de la adquisición de seguros se ha volcado al internet en cuestión de los últimos 15 años”.



Fue después de esa experiencia que decidió unirse con tres empresarios más para empezar a trabajarle al proyecto en abril de 2011. “Decidimos que Colombia iba a ser el primer país de lanzamiento de esta idea. Nos vinimos en septiembre de ese año a Bogotá a formar la oficina”.

Su primera iniciativa fue la creación de un portal para comparar servicios bancarios. “Nos dimos cuenta de que los bancos aún no están listos, desde el punto de vista tecnológico, para este tipo de emprendimiento”, revela Sucre. Por ello, se decidieron por SegurosDigitales.com que tuvo su soft launch (o lanzamiento limitado) en abril de este año. Ya en julio, con la retroalimentación de los usuarios iniciales y las

mejoras pertinentes, el sitio fue lanzado oficialmente.

Hoy en día, su fuerte son los seguros de vehículos y están en etapa de lanzamiento limitado con seguros de vida y accidentes personales.

RETOS Y PROYECCIÓN

El mayor reto para dar vida a este proyecto ha sido la integración con las aseguradoras. “Estas tienen una tecnología generalmente muy vieja, de los años 80, y hemos tenido que ser muy creativos para poder conectarnos a esos sistemas para que funcionen. Aquí la clave es que todo sea rápido y sencillo para el cliente final y eso requiere que por detrás haya una cantidad de conexiones”, cuenta.

“Hemos aprendido que en Colombia la penetración de seguros

es muy baja. En el sector de vehículos, solo un 20 a 25 % de los vehículos tiene un seguro todo riesgo. Esa penetración es mucho más baja que en otros países. Mi teoría es que el colombiano cree que este proceso de comprar un seguro es, por un lado, muy lento y complicado, y por otro lado, muy costoso. Ahí es donde estamos haciendo nosotros una diferencia. Estamos permitiendo que el cliente lo compre desde su casa por internet, y ahí el tiempo es mucho menor que en canales tradicionales. Y desde el punto de vista de costo, en nuestra plataforma se pueden ver todos los precios, altos y bajos, y se puede elegir”, finaliza.

Fuente: <http://elheraldo.co/>
N de la R. La Previsora no tiene convenio establecido con este portal

EL PRESIDENTE SANTOS NOS DIO UNA LECCION KANTIANA DE FILOSOFIA

Que la actual crisis que viven nuestros compatriotas en la región del Norte de Santander, conocida como Región del Catatumbo data desde inicios del siglo XX, cuando para la explotación petrolera, los indígenas se convirtieron en el principal obstáculo de las multinacionales depredadoras del preciado oro negro.

No hay duda que el paro nacional agropecuario sentó precedentes que evidencian el olvido histórico que ha tenido el sector campesino en nuestro país, el colonialismo británico hoy norteamericano en el cual entramos después de la independencia de España nos sigue persiguiendo como nación hasta nuestros días, pero ese no es el objetivo de este artículo, que lo que pretende es emparentar la declaración del presidente Santos el pasado 25 de agosto con el objeto Kantiano; concep-

to filosófico que muchos vimos en el bachillerato y que tal vez se quedó dormido en el tiempo y el entendimiento como algo aburrido e innecesario, pero valga la oportunidad para recordar algo de filosofía.

Immanuel Kant escribió La Crítica de la Razón Pura en 1781, en su obra cumbre el filósofo Prusiano aborda el conocimiento de la razón humana partiendo del sujeto al objeto, pero no nos espantemos por estos conceptos netamente filosóficos, porque el presidente nos lo demuestra con naturalidad y claridad al momento que manifestó su opinión frente al paro, de lo cual luego se retractó.

EL OBJETO KANTIANO

Según Kant el sujeto le da forma al objeto, en nuestro caso el sujeto es el Presidente de la República quien le da forma al objeto, es decir el paro campesino. El sujeto intuye y categoriza los

objetos en espacio y tiempo es decir que todos los objetos se nos presentan en el espacio y en el tiempo los cuales son los modos en que los sujetos conocen a los objetos, esta abstracción lo que nos dice en lenguaje coloquial es que el individuo constituye la realidad es decir lo que cada uno construye a partir de sí mismo.

Pasando esta teoría al caso de la apreciación presidencial, concluimos que cada sujeto construye su realidad sin importar que sea el objeto en sí, circunstancia que evidencio nuestro mandatario al decir que el tal paro no existe, porque según su percepción histórica de abandono de las clases poderosas al sector agrario, los campesinos no representan un objeto de lucha, y en ese objeto construido la cosa en si no era un paro, porque el sujeto comunicacional que pretendían mostrar al país los medios de desinformación mediática era que no había un



paro totalmente evidente, que a esa fecha ya mostraba cifras reales.

Concluyendo: Los sujetos comunicacionales en nuestro país son los que dan forma a nuestra

realidad, de acuerdo a su construcción de valores y conciencia y lo que el presidente en su inicial aseveración quiso hacer fue eso, construir un objeto diferente a lo que era en

si "un paro nacional que hasta hoy deja una victoria clara para el sector campesino y una baja contundente en la aceptación del presidente por parte de los colombianos.

Aporte de Nancy Stella Mendoza Moncada,
Secretaria de Educación y Propaganda
SINTRAPREVI

COMO UN BUEN ESTADO FÍSICO EN LA MEDIANA EDAD AYUDA A TENER UNA VEJEZ SALUDABLE



Hacer actividad física en la mediana edad disminuye fuertemente el peligro de desarrollar patologías crónicas en la vejez.

una buena salud. Benjamín Willis, epidemiólogo a cargo de la investigación, midió su estado físico y luego, durante 26 años, siguió de cerca su estado de salud.

Entre 1970 y 2008, el experto registró el surgimiento de ocho patologías crónicas: enfermedad de Alzheimer, cáncer de colon o pulmón, enfermedad renal crónica, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, accidente cerebrovascular, enfermedad cardíaca isquémica, diabetes e insuficiencia cardíaca.

Los expertos notaron que un buen nivel de actividad física en la mediana edad se asocia fuertemente con una menor incidencia de enfermedades crónicas décadas después. Willis recalca que incluso un poco de ejercicio es suficiente para disminuir el riesgo de desarrollar las ocho patologías estudiadas.

El experto aclara que tener un buen estado físico en la mediana edad mejora un poco la expectativa de vida, pero esta asociación no es tan fuerte como en el caso de las enfermedades crónicas. "En comparación con los participantes con el peor estado físico en la mediana edad, aquellos con hacían más actividad física pasaron una gran proporción de sus últimos cinco años de vida sin la carga de las patologías crónicas", enfatiza.

Fuente: /www.periodismo.com

Hacer actividad física en la mediana edad disminuye fuertemente el peligro de desarrollar patologías crónicas en la vejez.

Un estudio realizado por el Instituto Cooper (Estados Unidos) encontró que incluso un poco de ejercicio moderado es suficiente para sentir los beneficios dos décadas después. Por otro lado, el buen estado físico a la mediana edad no parece tener un efecto fuerte en la expectativa de vida.

Estas conclusiones fueron publicadas en la revista Archives of Internal Medicine.

EFFECTOS A LARGO PLAZO

Para llegar a dichas conclusiones los expertos trabajaron con 14.726 hombres y 3.944 mujeres que, al comenzar el estudio, tenían 49 años de edad y

La vitamina C y el betacaroteno previenen la enfermedad de Alzheimer

La vitamina C y el betacaroteno, dos importantes antioxidantes, parecen frenar el surgimiento y desarrollo de la enfermedad de Alzheimer, que es el tipo más común de demencia.

La vitamina C y el beta-caroteno, dos importantes antioxidantes, parecen frenar el surgimiento y desarrollo de la enfermedad de Alzheimer, que es el tipo más común de demencia.

Una investigación realizada por la Universidad de Ulm (Alemania) encontró que la concentración de estos nutrientes en el suero sanguíneo es mucho menor en las personas que sufren Alzheimer, en comparación con los individuos sanos. Sus conclusiones fueron publicadas en la revista Journal of Alzheimer's Disease.

Los investigadores a cargo del estudio, el epidemiólogo Gabriele Nagel y el neurólogo Christine von Arnim, creen que sería posible alterar el desarrollo de la patología a través de la alimentación o del consumo de antioxidantes. La vitamina C se encuentra especialmente en frutas cítricas, tomates y papas, mientras que el beta-caroteno puede hallarse en zanahorias, espinacas y granos.

Fuente: www.periodismo.com

NUTRIENTES CONTRA LAS DEMENCIAS

Para llegar a sus conclusiones, los expertos trabajaron con 74 personas que sufrían la enfermedad de Alzheimer y 158 voluntarios sanos. Cada participante realizó un test neuropsicológico y contestó preguntas sobre su estilo de vida. Además, Nagel y von Arnim midieron la concentración de varios nutrientes en su sangre.

Los especialistas notaron que las personas con la enfermedad de Alzheimer tenían una cantidad mucho menor de vitamina C y beta-caroteno en el suero de la sangre, en comparación a los participantes sanos. Por el contrario, la cantidad de otros compuestos, como la vitamina E, fue similar en todos los voluntarios.

Por ese motivo los investigadores consideran que la vitamina C y el beta-caroteno podrían tener un efecto neuroprotector. Sin embargo, advierten que sus resultados deben ser confirmados con estudios más amplios que incluyan un mayor número de participantes.



Por: Jairo Richard Obando

EL HOMBRE DE LOS DULCES

¿Que es la fama?, según el diccionario: Hecho o circunstancia de ser reconocida las cualidades de una persona por mucha gente. Pues esto le sucedió al cantante Sixto Rodríguez hace más de cuarenta años fue famoso, pero nunca lo supo.

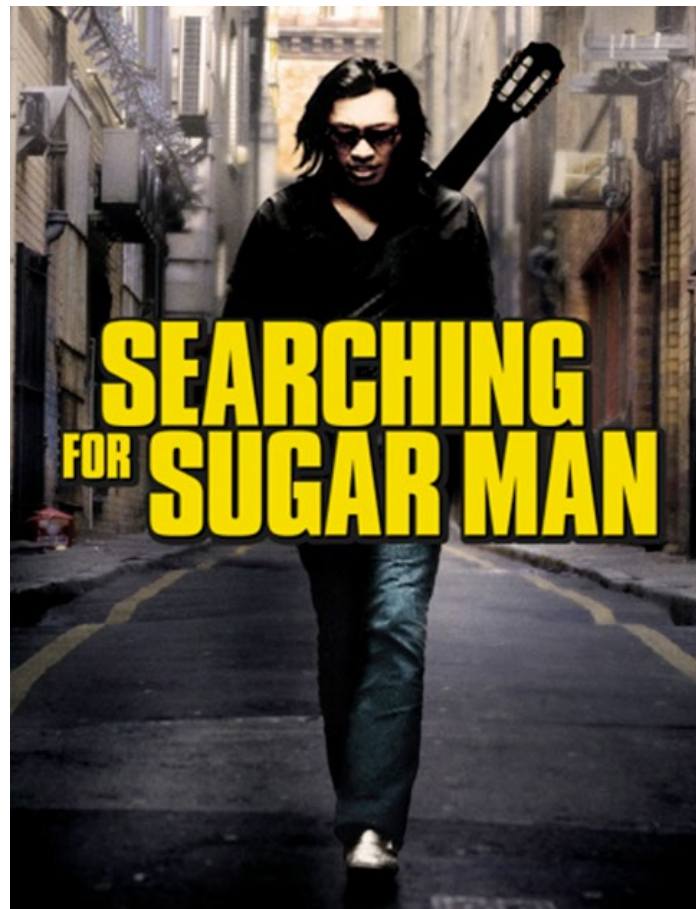
Obviamente a finales de la década del sesenta el internet y las redes sociales eran ficción, y a pesar de que Rodríguez desde su natal Detroit compuso e interpretó canciones de tinte contestatario que incluso se compararon con las del mismo Dylan, paso totalmente desapercibido en los Estados Unidos y por supuesto en Latinoamérica, en 1970 grabo el álbum titulado Cold Fact bajo un pequeño sello llamado Sussex que luego en el 71 le grabo Coming from Reality, y es aquí donde viene lo paradójico estos trabajos no vendieron más de diez copias en los Estados Unidos es decir nada.

Ante este magro resultado nuestro artista se ve abocado a trabajar en la construcción mientras vive de los recuerdos de su efímera carrera como artista y libera sus frustraciones profesionales en pequeños y esporádicos encuentros musicales con sus amigos, pero lo que desconocía Sixto es que en Sudáfrica sus discos se vendían a montones y era una figura reconocida por sus canciones, el mencionado sello Sussex al acabar con la existencia de discos vende los derechos a un sello australiano que sigue distribuyendo sus discos en otros países como Zimbawe, Nueva Zelanda y Australia al punto de convertir una recopilación de sus canciones en disco de platino.

La historia de The Sugar Man es el argumento del más reciente documental ganador del premio Oscar titulado: Searching From Sugar Man, que hace alusión a la canción que abre su primer ál-

bum y recrea esta increíble historia que tiene un parangón a nivel de realización con el proyecto de hace más de diez años producido por Ry Cooder "Buena Vista Social Club".

Queda entonces la cordial invitación para ver este documental, sobre un artista que de verdad mereció la fama, pero al contrario de lo que pasa en la actualidad con artistas de dudoso talento, no tuvo el apoyo y reconocimiento suficiente para que trascendiera y fuera disfrutado por miles de oyentes.



EL CAMPEONATO, A TODA MARCHA

Continúa desarrollándose el campeonato organizado por SINTRA-PREVI Y LA PREVISORA con una emotiva participación e interés por parte de todos los participantes en Futbol y Bolos.

Estos son los resultados hasta la segunda fecha:

GRUPO A

POSICION	EQUIPO	PTOS	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	DIF
1	EL COMBO DE JOBS	6	2	2	0	0	7	2	5
2	CORPORATIVO	3	2	1	0	1	6	6	0
3	VICECOMERCIAL	3	2	1	0	1	3	4	-1
4	ADMINISTRATIVO	0	2	0	0	2	0	4	-4

GRUPO B

POSICION	EQUIPO	PTOS	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	DIF
1	TECNICA	4	2	1	1	0	4	1	3
2	ESTATAL	4	2	1	1	0	3	2	1
4	LEGIONARIOS	3	2	1	0	1	2	3	-1
3	MASIVOS	0	2	0	0	2	1	4	-3

VALLA MENOS VENCIDA

POSICION	EQUIPO	GOLES EN CONTRA
1	TECNICA	1
2	EL COMBO DE JOBS	2
3	ESTATAL	2
4	LEGIONARIOS	3
5	MASIVOS	4
6	ADMINISTRATIVO	4
7	VICECOMERCIAL	4
8	CORPORATIVO	6

GOLEADORES

POSICION	JUGADOR	EQUIPO	GOLES
1	Jor. Edison Cespedes	JOBS	4
2	Juan Sebastian Leal	ESTATAL	2
2	Juan Carlos Lopez	TECNICA	2
2	Sebastian Clavijo	VICECOMERCIAL	2
2	Andres Morales	CORPORATIVO	2
3	Cristian Garavito	CORPORATIVO	1
3	Yofer Moreno	CORPORATIVO	1
3	Yaisillo Castellanos	CORPORATIVO	1
3	Mayer Rojas	CORPORATIVO	1
3	Saul Ballesteros	JOBS	1
3	Edgar Castañeda	JOBS	1
3	Jose Pulgarin	JOBS	1
3	Jose Cancio	LEGIONARIOS	1
3	Ihon Rozo	LEGIONARIOS	1
3	Milton Cifuentes	TECNICA	1
3	Cristian Mora	TECNICA	1
3	Ihon Fredy Acosta	ESTATAL	1
3	William Arevalo	VICECOMERCIAL	1
3	Andres Bustos	MASIVOS	1

Equipo Vicecomercial, clasificado ya a las semi-finales.



PEGGY Y MARGARA



PEGGY Y MARGARA

ADVERTIMOS A TODOS NUESTROS LECTORES: LO QUE DECIMOS EN ESTE ESPACIO TIENE PALABRAS FUERTES, PERO QUE SE AJUSTAN A LA REALIDAD. POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE LO LEAN EN COMPAÑÍA DE UNA PERSONA RESPONSABLE O MAYOR DE EDAD.

- **Mira Peggy como te parece que nos han cambiado el slogan que nos acompañó por muchos años ve.**

- Fijáte, pues no es para menos, no nos podemos morder la lengua y quedarnos calladas... nos toca decir lo que pasa con algunos directivos que dicen palabras o mejor palabrotas salidas del contexto de un funcionario que representa una Sucursal, o área... no te parece Margara?

- **Lo decís, por lo del Gerente de Medellín el doctor Varela.**

- Claro hija, como vamos a pasar desapercibido semejante papayaso.

- **Tenés toda la razón Peggy, es injusto lo que viene ocurriendo, pero cantá el chisme que yo también tengo varios.**

- Pues ya nos pillamos tanta perdida en la Sucursal de Medellín, y una de las causas es que mi querido doctor Varela está demostrando cada día su incapacidad para manejar la Sucursal. -- - No jodas, vos tan pillina ¿y hasta ahora te distes

cuenta? si su incompetencia viene desde hace mucho tiempo, pero dejó tanta aleta y contá ya el chisme.

- **Bueno, pero mirá oís... vos sabes que estas palabras no son de nuestro repertorio, ni mucho menos de esta sección... quisque mi doctor Varela hace poco le entregaron un oficio en donde se le solicitaba que respetara los derechos sindicales.**

- Oístes Margara y eso que tiene que ver, pues me imagino que los autorizó.

- **Ahí está el rollo Peggy... quisque cogió el oficio, y le respondió al dirigente sindical lo siguiente: palabras textuales "Este papel me sirve para limpiarme el Culo"**

- No puedo creerlo Margara, no puedo creer que mi querido Doctor Samper, esté trabajando con esta clase de Gerentes.

- **Pues en la juega Peggy... quisque así fue la cosa, pero de qué te aterrás, si la verdad, es que no solamente con el oficio de los permisos**

se estará limpiando el cuatro letras, sino lo que es peor... también lo está haciendo con la Compañía, o vos que creés, que la expedición de las pólizas de la DIAN, fueron analizadas con la cabeza de un Gerente competente.

- Uy si Margara al parecer las cosas si se pensaron pero con el trasero que le sirve al señor para limpiarse los oficios del sindicato.

- **Bueno, Peggy dejemos esa vaina así, y mejor deseémosle, al doctor lo mejor, que ojalá muy pronto salga a disfrutar de su pensión, pues seguramente el Sindicato le estará regalando kilómetros de papel higiénico, para los cólicos que le van a dar con esa mesada...**

- Ve hija, jamás me imaginé la magnitud del problema de la DIAN, eso sí fue un verdadero tumbao que le hicieron a la Compañía, pero bueno afortunadamente quisque estaba reasegurado el negocio y al parecer se tendrá que responder

solo con el 25 %, es decir unos \$17 Mil Milloncitos no más.

- **¿Ve boba focalizáte y te parece poco, todos esos melones?**

- Claro que no Margara, pero eso está bien fregado, y la verdad, no somos expertas en Seguros, pues ya te podrás dar cuenta que no nos quisieron pagar las especializaciones en Seguros, pero algo por ahí entendemos.

- **Yo como mínimo Peggy...y eso que tampoco se mucho de seguros... habría como mínimo revisado los Estados Financieros, tiempo de constitución de las Empresas, que por demás ... dicen por ahí... son las que se inventó el Ex-presidente Uribe... de papel.**

- Yo también Margara hubiera revisado su liquidez financiera, las contragarantías con respaldo real, es como lo mínimo ve, muy grave error, como dicen los expertos: no se puede centralizar el riesgo.

- **En la juega Peggy, no es para menos, porque en medio de nuestra ignorancia en seguros y sin ser una PhD, es como lo mínimo que se debe analizar antes de expedir esas pólizas ¿no te parece?**

- Sin ser que Margara, que no te entendi...

- **Tonturria entendé lo que quiero decir, son esas especializaciones que cuestan como \$80Millones y salen de la Universidad convertidas en PhD.**

- Cómo eres de Inteligente Margara, lo decís, por el PhD que le están pagando a la Vice-jurídica?

- **Claro mijita, no te das cuenta que mientras a algunos pocos favorecidos les pagan el 75% en la especialización, a la Vice-jurídica por ser PhD. le pagan \$20 Millones.... que injusticia no....**

- Ojalá, el PhD le sirva, Margara o sino esa platita se perdidooooo también.

- **Oístés Peggy, hablando un poquito de educación y recordando la Urbanidad de Carreño, yo creo que le podemos también regalar en este mes de Amor y Amistad, al Inspector de Notaria, Don Javi Sarmiento o como lo bautizaron recientemente... el inspector Gorgory, por lo intenso e insoportable...**

- Mirá Margara, mejor propongamos realizar una colecta, inclusive para invitar a varios,

como por Ejemplo al doctor Varela, a la Gerente Ausente, etc... ya hay varios candidatos.

- **No hija, ahorráte una, porque a la Gerente Ausente, ¿cuándo la conseguimos?**

- Ve Margara, te cuento, que hay otra Gerente Ausente y parece que ésta es peor que la del cuarto piso.

- **No freguemos Peggy eso sí que es un desastre, contá quien es...**

- Pues te cuento, que es la doctora Williams, quisque lleva meses o mejor como tres años, que no asiste, y que los pocos días que asiste, es para jalarle al chisme y esa fue la razón por la que la subieron al Piso 9.... para que nadie lo note...

- **Nooooo puede serrrrr, eso es grave y se supone que son Gerentes y deben de dar ejemplo...y a todas estas ¿que ha hecho la Administración...?**

- No hija, ni se nota, porque en ese caso nunca han hecho nada...

- **Ve hija, pero acaso la Sra. Williams no es la misma que ocasionó tantos problemas en la Gerencia de Recursos Físicos...**

- Claro Margara, es la mismita,



TEST

¿CUANTO SABES DE LA NEGOCIACION?

Este es un ejercicio con el que podrás establecer cuánto sabes sobre la negociación.. Encontrarás una serie de preguntas con cinco opciones de respuesta. Solo una de ellas es correcta. Respóndelas todas y envía tus respuestas al correo sintraprevi@previ-sora.gov.co o la sede de Sintraprevi: Transversal 9 No. 55-67 Sexto Piso. Plazo de envío: 27 de septiembre de 2013.

Entre los afiliados que tengan todas las respuestas correctas, sortaremos dos premios sorpresa más un ejemplar del libro "Tercerización laboral en el sector financiero y evolución salarial en Colombia".

No lo pienses demasiado y ámate, ¡empieza ya!

1. ¿Qué es la denuncia de la convención?

- A. Es la revisión de la convención cuando no hay acuerdo entre las partes.
- B. Es el contrato que se celebra entre uno o varios sindicatos.
- C. La manifestación escrita de dar por terminada la convención colectiva de trabajo.
- D. Es cuando los trabajadores toman acción para exigir el cumplimiento de la misma.
- E. Es cuando se garantiza el derecho de negociación para regular las relaciones laborales.

2. Quien o quienes pueden denunciar la convención?

- A. Solamente la empresa.
- B. Solamente el sindicato
- C. Los trabajadores

- D. La empresa y el sindicato.
- E. Todas las anteriores.

3. La negociación colectiva se inicia con:

- A. La revisión de las relaciones de trabajo..
- B. La redacción del pliego de peticiones.
- C. La presentación del pliego de peticiones.
- D. La lección de los delegados a la asamblea.
- E. La prórroga automática..

4. ¿Qué instancia aprueba el Pliego de Peticiones?

- A. La Asamblea Nacional de Delegados.
- B. La Junta Directiva Nacional.
- C. El Comité Ejecutivo Nacional.
- D. La Comisión Redactora.
- E. Los trabajadores.

pero la sostiene su amiguis la vecina del piso 9.

- **Por eso es que vamos tan regular ve, por la politiquería, el amiguismo, el sostenimiento burocrático, y saber que cuando se enferma un trabajador de base, le friegan la vida, por todo....**

- Lo dicho Margara, no existe Vicepresidente Administrativo, por eso el caos, no hay quien controle las incapacidades, el ausentismo injustificado, el reloj o torniquete de control, es solo de adorno, incluso en algunos lugares están, en malas condiciones y nadie hace nada.....QUE VIVA EL DESORDEN.....

- **Ve Peggy, te cuento que en pura y por fin, después de casi tres años se firmó el contrato de "Servicio de Vehículo de Reemplazo" por parte del Vice-Técnico.**

- No mijita, pero eso es normal, quisque así es la toma de decisiones en esta área y por eso es el mal servicio al cliente....

- **A propósito de decisiones Peggy... querés que te cuente otra de Don Alirio, el Gerente de Estatal... que sigue dando papaya....**

- No mijita, otro concurso para otra amiguis...?

- **Peor hija, peor la joda....**

- En la juega Margara... contá a ver...

- **Este chisme quisque es muy parecido a la historia de Amor de Corporativo, en donde se realizan contratos "chimbos", solo para el lucro injustificado...**

-No Jodas y la ViceComercial, tolera tanta sinvergüencería....

- **¿La ViceComercial?, recordá que ella tenía rabo de paja, y por eso es que tolera tantos contratos "chimbos"...**

- A propósito de contratos "chimbos", quisque esa es una vena rota muy grande a la que nadie la pone atención...

- **Ve ¿y la oficina de control interno?**

- No mijita, hace caso omiso al análisis del tema...

- **Bueno Margara no seas tan aletosa y no me embolates... contá quien es la favorecida con esos contraticos de estatal...**

- Esperá, esperá y te cuento otra de enmarcar: Imaginate que me contaron que hay un subgerente de una sucursal del eje cafetero que tiene la póliza de automóviles con la compañía y no la paga....

- **De que estás hablando, eso no puede ser.**

- Imaginate mi cucha, la tiene, no la paga y si no ocurre siniestro en un corto tiempo la cancela y posteriormente vuelve otra vez a expedirla, es decir nos están haciendo "jineteo" con las pólizas de autos...

- **Ve, hija me dejas aterrada... hasta donde iremos a llegar ¿y la oficina esa de control interno no se digna investigar por lo menos eso...?**

- Pues deberían, pero como no lo hacen, podemos ayudarles, simplemente tienen que analizar cuáles son las pólizas que se cancelan en corto tiempo después de expedidas....

- **Y si quieren más, pues ahí si le toca a don Dieguito López que se digne trabajar un poco.**

- Bueno, pero no me embolates, que no me dijistes lo del contratico ese de estatal....

- **Ay mijita, aterráte. ¿Sabes qué? Estos manes del sindicato me están diciendo que no tienen más espacio... que me espere para el próximo número...**

- Cómo me vas a dejar en suspenso Margara... No jodas me endulzas el oído y me dejas alborotada.. Noooo seas asi!!!!!!!

TEST

¿CUANTO SABES DE LA NEGOCIACION?

El cuestionario viene de la pagina anterior.

5. ¿Quien elige a la Comisión Negociadora por parte de los trabajadores?

- A. La Junta Directiva Nacional.
- B. La empresa.
- C. El Comité Ejecutivo Nacional.
- D. La Asamblea Nacional de Delegados.
- E. Los trabajadores.

6 ¿Cuántos días dura la etapa de arreglo directo?

- A. 20 días calendario.
- B. 20 días hábiles.
- C. 30 días calendario.
- D. 30 días hábiles.
- E. 40 días calendario.

7. La etapa de arreglo directo es prorrogable ¿hasta por cuánto tiempo?

- A. Un mes.
- B. Veinte días calendario.
- C. Un mes y medio.
- D. 45 días hábiles.
- E. Dos días.

8. Concluida la etapa de arreglo directo sin que las partes hubieren logrado un acuerdo, los trabajadores podrán optar por:

- A. Volver a empezar la negociación.
- B. Iniciar una nueva etapa legal.
- C. Tribunal de arbitramento o Huelga.
- D. Convocar a una mesa de asesores..
- E. Adherir a otra convención.

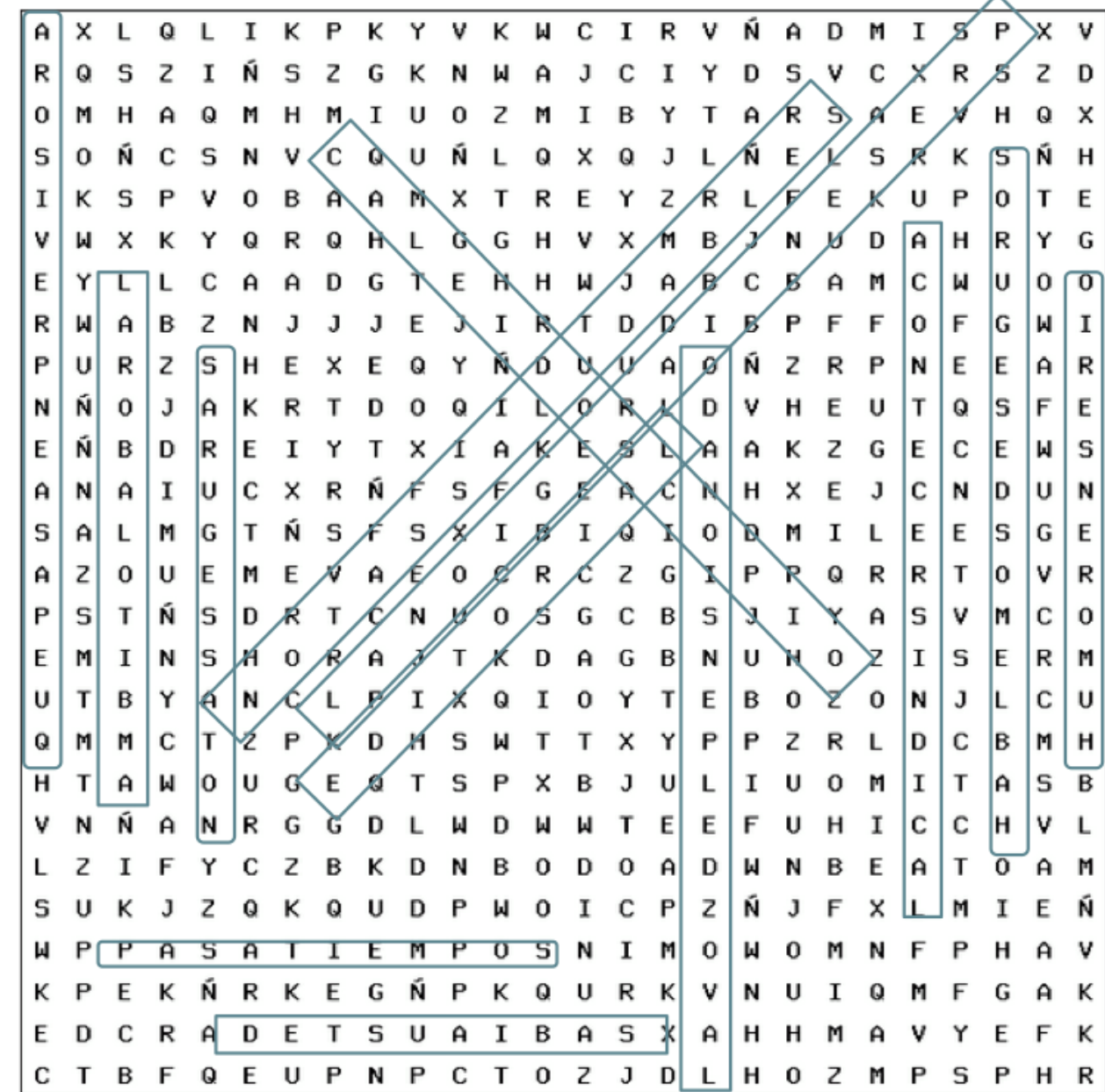
9. La convención colectiva de trabajo debe celebrarse:

- A. Verbalmente.
- B. En las redes sociales.
- C. De manera virtual
- D. A distancia.
- E: Por escrito.

10. La convención colectiva de trabajo debe depositarse en:

- A. La Superintendencia Financiera
- B. El Ministerio de Trabajo
- C. Fasecolda
- D. El Ministerio del Interior
- E: El Ministerio de Hacienda

SOLUCION SOPA DE LETRAS SINDICAL (Edición de Agosto)



- ~~ACONTECERSINDICAL~~
- ~~AMBITOLABORAL~~
- ~~CALEIDOSCOPIO~~
- ~~EDITORIAL~~
- ~~HABLEMOSDESEGUROS~~
- ~~HUMORENSERIO~~
- ~~LAVOZDELPENSIONADO~~
- ~~NOTASSALUDABLES~~
- ~~NOTASSEGUROS~~
- ~~PASATIEMPOS~~
- ~~PRESENCIAREGIONAL~~
- ~~QUEPASAENPREVISORA~~
- ~~SABIAUSTED~~

GANADORAS SOPA DE LETRAS SINDICAL EDICION AGOSTO DE 2013

DIANA PATRICIA CASALLAS, Casa Matriz

CELINA HERRERA, Casa Matriz

UNA PUBLICACION DE



SINTRAPREVI
UNIDOS PARA EL CAMBIO

**“Unidos
para el
cambio”**